

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que el apoderado de la parte demandante arrimó constancia de trámite de citación para notificación personal del demandado. A Despacho. Medellín, 16 de noviembre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco De Bogotá S.A.
Demandado	Edgar Augusto Ramírez Torres
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00192 00
Interlocutorio No. 1704	- Niega Emplazamiento - Requiere demandante.

Se incorpora la constancia de trámite de citación para la diligencia de notificación personal al demandado, devuelta con la constancia de que **falta** el número del apartamento.

Por lo enunciado, y además como se le había indicado a la parte actora en auto anterior, para acceder a los datos de ubicación del ejecutado, se ofició al MINISTERIO DE SALUD, y a la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A., arrimando respuesta en la que suministran la información requerida, indicando como correo electrónico del demandado: edgar1014@hotmail.com.

Por ello, se niega la solicitud de emplazamiento del demandado realizada por el apoderado de la parte demandante, y se le requiere para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, realice la notificación personal al demandado, bien sea de manera física, pero suministrando la dirección correcta y completa del demandado; o a dicha dirección electrónica suministrada por SURA; so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda al tenor del artículo 317 del C.G.P.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 17/11/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 182



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**